

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

Acta de la Trigésima Primera Sesión (Primera Sesión Ordinaria de 2008) del Comité de Control y Auditoría del Instituto Nacional de Pesca, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 22 de febrero de 2008, en la Sala de Juntas de la Dirección en Jefe del Instituto Nacional de Pesca, ubicada en el octavo piso de Pitágoras 1320, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, se efectuó la Primera Sesión Ordinaria de 2008 (Trigésima Primera Sesión) del Comité de Control y Auditoría del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), con la asistencia de las siguientes personas: Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata, Director en Jefe del (INAPESCA) y Presidente del Comité; Lic. Alfredo Medina Gómez, Director General Adjunto de Administración del INAPESCA y Presidente Suplente; Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría, Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación con Atención Especial en Órganos Desconcentrados y Vocal Ejecutivo Suplente; Lic. Fausto Martín Salazar Trejo, Consultor de Información Estratégica de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP; Lic. Vicente del Arrenal Vidal, Director de Programación y Presupuesto de la SAGARPA y Vocal Suplente; y el Lic. Oscar Fosado Zamora, Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública ante el Instituto Nacional de Pesca y Órgano de Vigilancia.

Invitados

Por el INAPESCA: Dr. Marco Linné Unzueta Bustamante, Director General de Investigación en Acuicultura; el Lic. Carlos Elias Ferrer Hernández, Director Jurídico; la Biol. Ma. Elena Espinosa Vázquez, Subdirectora de Recursos Financieros; C. Javier Iturbide Cárdenas, Jefe del Departamento de Contabilidad y por parte del Despacho de Auditores Externos Ribe Aguirre y Asociados, S.C. el C.P. Daniel F. Hernández Gufa

I. Lista de Convocados y Declaración del Quórum.

El Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata, una vez verificada la lista de asistencia y confirmada la existencia de quórum legal, dio inicio a la sesión.

II. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Comité sometió a consideración de los integrantes el Orden del Día, dándose por aprobado.—

III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. El Lic. Andrade comentó que el acta se encuentra firmada por los integrantes del Comité e incorporada en el sistema del COCOA, quedando pendiente la corrección relativa a la nomenclatura del Instituto, dándose por ratificada, por lo que se solicitará a la SFP su intervención para sustituirla.

IV. Cédula de Seguimiento de Acuerdos del Comité de Control y Auditoría.

El Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría, indicó que se presentan tres acuerdos en proceso, solicitando comentarios al respecto:

Acuerdo INP XXVI-01-06.— El INAPESCA presentará a la Coordinadora Sectorial un diagnóstico sobre la situación de su plantilla de investigadores, la cual deberá contemplar las posibles alternativas de solución para la renovación de la misma en el corto y mediano plazo, así como el impacto que tendrá para la organización del INAPESCA el llevarse a cabo. El Lic. del Arrenal señaló que la Cámara de Diputados es la única autorizada para la creación de plazas y servicios personales, por lo que recomendó preparar una propuesta con las modificaciones y justificación del proyecto. El Dr. Cisneros indicó que el Instituto en el proyecto de presupuesto 2008, no presentó el escenario tres y sólo remitió el dos, el cual no contemplaba los recursos para el incremento de plazas, por lo que se realizarán las gestiones hasta que inicie el proceso presupuestal 2009. Por otra parte el Lic. Fosado indicó la conveniencia de que la propuesta quede bien fundada y motivada, con base en lo anterior los miembros del Comité solicitaron dar por concluido el acuerdo y volver a replantearlo en la tercera sesión de COCOA 2008, en el apartado de Matriz de Riesgos, situación que fue aprobada.

Acuerdo INP XXVII-01-07.— El Instituto presentará a la Coordinadora Sectorial un diagnóstico integral sobre la situación que guardan las embarcaciones de investigación tanto en los aspectos del equipo técnico, científico y mecánico, así como las necesidades financieras y de recursos humanos que se requieren para seguir operando. Al respecto se informó que el Instituto ha realizado las gestiones en tiempo y a la fecha no se tiene respuesta de Oficialía Mayor. Además de que en el PEF 2008, se programó el mantenimiento y la utilización del Onjuko y Humbolt, con la Secretaría de Marina. Por lo que, el Lic. Ferrer señaló que el acuerdo se debe modificar, en virtud de que la parte correspondiente al diagnóstico de las embarcaciones ya se cumplió, quedando pendiente lo correspondiente a la falta de personal para operar las embarcaciones y tripulación, motivo por el cual, la fecha compromiso se reprogramó para el 30 de mayo de 2008, debiendo solicitar a la SFP la apertura del sistema con el propósito de adecuar el acuerdo. En virtud de que todos los miembros del Comité aprobaron replantear el acuerdo y modificar la fecha compromiso.

R-INP-XXX-01-07. El Instituto debe reportar el seguimiento de la transferencia del capítulo 1000 en la siguiente sesión de COCOA de 2008, a fin de dar a conocer la problemática en el establecimiento del sistema y la

A 1

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

liberación de la base de datos de la SAGARPA. Sobre este asunto se informó que con oficio HOO/INAPESCA/DJ/953, de fecha 19 de diciembre del 2007, se solicitó a la Oficialía Mayor continúe administrando los recursos del capítulo 1000, y le sea liberado al Instituto a partir del mes de abril del 2008, una vez que cuenten con personal con experiencia en la materia que le permita al INAPESCA operar eficiente y eficazmente los recursos humanos. En respuesta a la solicitud con oficio 511.- 0090 de fecha 17 de enero del 2008, la Dirección General de Profesionalización y Desarrollo Humano, comunicó que no existe inconveniente en continuar administrando la nómina y que la entrega-recepción de los recursos y los expedientes se llevará a cabo a partir de la fecha antes mencionada. Por otra parte informaron que se está llevando a cabo la licitación del sistema integral de administración que no fue posible adquirir en 2007, el cual se espera concluir el 31 de marzo de 2008. Por otra parte el **Lic. del Arrenal** comentó que la información requerida por cuenta pública es proporcionada a finales de junio, sugiriendo que la fecha compromiso para el manejo de la nómina sea el 30 de junio de 2008 y que la Dirección en Jefe solicite a la Coordinadora Sectorial instruya a la Dirección General de Profesionalización y Desarrollo Humano, para que continúe con la administración de la nómina del Instituto, hasta contar con todos los elementos requeridos para su operación.

V. Matriz de Riesgos Institucional. El **Lic. Andrade** señaló que se incorporaron dos asuntos de atención inmediata, los cuales se encuentran detallados en la Cédula de Asuntos Críticos, pasando a ese punto para su análisis.

El primer tema es relativo a la falta de supervisión y coordinación de oficinas centrales y los 14 centros regionales de investigación pesquera para la administración y control de inventarios, almacenes, adquisiciones, arrendamientos, servicios y recursos humanos. Al respecto se comentó que es necesario insistir ante la Oficialía Mayor sobre la autorización de plazas de enlace para los administradores de los 14 centros regionales, recomendándose además que procedan a justificar ante la Coordinadora Sectorial la regularización de plazas o la contratación de personal. El **Lic. Fosado** señaló que el INAPESCA debe instrumentar las medidas de control interno necesarias que eviten incurrir en violaciones a la normatividad establecida. Asimismo, es conveniente que se refuercen los mecanismos de coordinación con los Centros Regionales de Investigación Pesquera (CRIPS), a fin de impulsar la capacitación del personal en todos los niveles. Por otra parte, el **Lic. Salazar** comentó que como medida preventiva se requiere el establecimiento de mecanismos para controlar los riesgos, sugiriendo realizar un análisis de los elementos con que se cuenta, para dar solución a la problemática derivado de los comentarios anteriores se desprendió el siguiente:

ACUERDO INP XXXI-01-08

El Instituto debe nuevamente hacer la gestión de creación de nuevas plazas, ante la Coordinadora Sectorial para el 2009, así como reforzar la supervisión y el control de los CRIPS mediante el fortalecimiento de los procesos administrativos y financieros y de la estructura organizacional, que permita a los servidores públicos capacitarse a través de diversos foros nacionales establecidos por el INAPESCA, con el propósito de definir un programa de trabajo a mediano plazo para establecer la homologación de políticas y procedimientos en los CRIPS y darle el seguimiento a las acciones definidas a través de visitas de validación a los procesos.

El segundo tema, está relacionado con la falta de claridad en los proyectos de investigación que se realizan y que los resultados que se buscan no tengan el impacto esperado; además de no cubrir la demanda del sector. Al respecto el **Lic. Andrade** señaló la necesidad de revisar que el objetivo este alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Programa Sectorial, así como la información proporcionada a la alta dirección cuente con un proceso de retroalimentación, que fortalezca la planeación de los proyectos. El **Lic. Fosado** recomendó que el Instituto establezca las políticas de planeación, evaluación y selección de los proyectos de investigación, permitiendo que la viabilidad de éstos se traduzca en beneficios al productor y por consiguiente al sector pesquero del país. Por otra parte, el **Lic. Salazar** apoyó la propuesta de la Institución de implementar un mecanismo de supervisión y evaluación. El **Dr. Cisneros** informó que los objetivos institucionales están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y con el Programa Sectorial, así como con la matriz de marco lógico, por lo que se refiere a la información generada se procederá a realizar un ejercicio de planeación estratégica contra los planes de SAGARPA para verificar que estén alineados al PEF, recomendando el **Lic. Andrade** que cuando se planteen los riesgos, estén debidamente consensuados con los miembros del Comité y en virtud que este riesgo ya fue sobrepasado, se aprobó darlo por comentado sin la adopción de ningún acuerdo.

Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto. El OIC señaló que el INAPESCA ha dado cumplimiento a las disposiciones emitidas. Además el Subdelegado solicitó que el Instituto informe sobre el cumplimiento y aplicación de las medidas de austeridad y disciplina del gasto al cierre del ejercicio de 2007. El **Lic. Salazar** por su parte indicó que se tomó nota del cumplimiento al oficio SCAGP/200/03/2007, signado por el C.P. Rafael Morgan Ríos, Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública, referente a clasificar las medidas de

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal como un asunto de seguimiento y/o atención periódica.

VI. Anexo Gráfico.

En lo referente a las observaciones pendientes de solventar, la estadística muestra que al cierre del 3er. trimestre de 2007 se registraban 23 observaciones en proceso de atención, en el período que se reporta se solventaron 6. La observación de más de un año se refiere a la integración del inventario general del activo fijo. La composición de observaciones al 4to trimestre de 2007, por instancia fiscalizadora es: 3 de Auditoría Gubernamental, 1 del Auditor Externo y 13 del Órgano Interno de Control. La **Biol. Espinosa** comentó que ya fueron registrados los movimientos en el activo y en la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal 2007, asimismo fue proporcionado a los miembros del Comité el Balance General actualizado en el rubro de Patrimonio.

VII. Asuntos Generales. El **Director en Jefe** informó sobre el avance registrado al cierre del ejercicio sobre el establecimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Informe de control interno institucional, por lo que se refiere al área de Auditoría de Control y Evaluación con Atención Especial a Órganos Desconcentrados dio a conocer el avance anual sobre el cumplimiento al artículo 6 del acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno en la Administración Pública Federal, por último el Auditor Externo señaló que para ser más explícito en los estados financieros se requiere incorporar notas al calce explicando las principales variaciones y que deben emitir los estados financieros dictaminados a más tardar en el transcurso del mes de mayo.

Al no haber más asuntos que tratar, el **Dr. Cisneros** dio por terminada la sesión a las 11:50 horas del día de su inicio.

DR. MIGUEL ÁNGEL CISNEROS MATA

LIC. JUAN CARLOS ANDRADE SALAVERRÍA



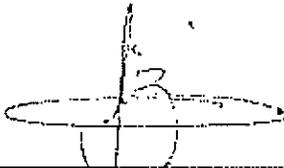
DIRECTOR EN JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL Y AUDITORÍA



TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN CON ATENCIÓN ESPECIAL EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y VOCAL EJECUTIVO SUPLENTE

LIC. OSCAR FOSADO ZAMORA

LIC. ALFREDO MEDINA GÓMEZ



SUBDELEGADO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ÓRGANO DE VIGILANCIA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE CONTROL Y AUDITORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

LIC. FAUSTO MARTÍN SALAZAR TREJO



CONSULTOR DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA
DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE
LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SFP

LIC. CARLOS ELÍAS FERRER HERNÁNDEZ



DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE PESCA

LIC. VICENTE DEL ARENAL VIDAL



DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO SAGARPA Y VOCAL
SUPLENTE